



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 016/2021

VISTO:

El Memorándum N° 060/2021, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 02 de marzo de 2021, a las 12:55 hs., bajo el N° 078.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum N° 060/2021, se solicita realizar el Decreto correspondiente a la designación como asesor ad-Honórem del bloque Frente de Todos - PJ del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande del Sr. Oscar A. Noto, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Hugo A. Martínez, mediante Memorándum N° 08/2021, letra FDT-PJ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNAR como asesor ad-honórem del bloque Frente de Todos - PJ del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Sr. Oscar A. Noto, DNI. 07.779.953, a partir del 06 de marzo de 2021 hasta el 06 de junio de 2021, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Hugo A. Martínez, mediante Memorándum N° 060/2021, letra FDT - PJ.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de marzo de 2021.

Lb/FR

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAÚL H. VON DER THUSE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F